



Academia Universitaria de Eméritos hace un llamado en busca de más participantes

5 JUL 2017 Vida UCR



La Junta Directiva de la Academia Universitaria de Eméritas y Eméritos se reúne regularmente para establecer y llevar a cabo su plan de trabajo. En la fotografía aparecen en primer plano la estudiante Jessy Salazar, asistente de la Academia y Cecilia Claramunt, profesora emérita de la Escuela de Psicología. Así como, Alder Senior Grant, profesor emérito de la Escuela de Lenguas Modernas; Daniel Camacho, profesor emérito de la Escuela de Sociología; Silvia Castro, profesora emérita de la Sede de Occidente; y Ana Cecilia Escalante, profesora emérita de la Escuela de Sociología. También son miembros de la Junta Directiva, Daniel Flores, profesor emérito de la Escuela de Psicología; Lillian Picado, profesora emérita de la Escuela de Enfermería; y Walter Antillón, profesor emérito de la Facultad de Derecho. Laura Rodríguez Rodríguez

Las y los profesores eméritos de la Universidad de Costa Rica se unieron para formar la Academia Universitaria de Eméritas y Eméritos con el fin de seguir aportando su conocimiento y experiencia a la institución.

La asociación ya suma tres años de existir y se ha consolidado un grupo, que esperan crezca con más participantes en sus reuniones mensuales. Los y las interesadas en formar parte pueden comunicarse a la Academia de 9:00 a.m. a 1:00 p. m. al 2511-1465 o bien comunicarse con el presidente de la organización Daniel Camacho al 8384-5587.

Como punto medular destaca el objetivo de **contribuir a fortalecer valores positivos universitarios y patrióticos en los estudiantes, sobre todo en los de primer ingreso**, según lo señala el estatuto de la Academia.

El Dr. Daniel Camacho Monge, presidente de la junta directiva explicó que la agrupación existe en función de la UCR y entre sus propósitos está pensar en beneficio de la Universidad y de la sociedad costarricense.

Por su parte, la Dra. Cecilia Claramunt, profesora emérita de la Escuela de Psicología, destacó el beneficio mutuo que se genera al seguir colaborando e involucrándose con las unidades académicas pues en muchos casos, las y los eméritos son la memoria histórica y además se mantienen activos aportando sus conocimientos y colaborando en la mejora continua de las Escuelas.

“Yo diría que la Academia como cualquier organización nos da más de fuerza, nos permite reunir ideas, conocernos, amalgamarnos, en nuestra voluntad de seguir colaborando con la Universidad”, comentó la Mag. Silvia Castro Sánchez, profesora emérita de la Sede de Occidente.

Como parte de sus actividades, en el 2015 y 2016, profesores eméritos fueron los encargados de dictar la lección inaugural del II Ciclo Lectivo y se invitó especialmente a estudiantes de los cursos de Humanidades.

También cuentan con la **sala de Profesores y Profesoras Eméritas** que se ubica contiguo a la Oficina Jurídica, espacio que puede ser utilizado por quienes ostentan este título. Además están trabajando en organizar tanto actividades académicas así como tertulias o grupos de lectura, entre otras.

En este momento también trabajan en la elaboración de una base de datos de todas y todos los eméritos para poder estar en contacto, invitarlos a formar parte activa de la Academia y actualizarlos sobre lo que se está haciendo.

¿Qué es un profesor emérito?

Según lo establece el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, para recibir la condición de Profesor Emérito será preciso ser Profesor Retirado de la Universidad de Costa Rica; haber prestado servicios de reconocido valor a la educación y a la cultura; que con el nombramiento que se propone, el número de profesores eméritos no exceda del veinticinco por ciento del total de miembros en Régimen Académico de la unidad académica respectiva.

Para nombrar un Profesor Emérito deberán proponerlo a la Asamblea de Escuela tres de sus miembros, previo informe de una Comisión de su seno. La Asamblea resolverá en votación secreta. Se requerirán los votos afirmativos de dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea para una resolución favorable.

Los profesores Eméritos de la Universidad se considerarán invitados a todos los actos oficiales, tendrán derecho, previa coordinación con el Director de la Escuela respectiva, a dar lecciones, a dictar conferencias, dirigir tesis, participar en proyectos de investigación, de acción social y a concurrir a las sesiones de Asamblea de Facultad y Escuela respectivamente, con voz y voto y a votar en la Asamblea Plebiscitaria.



[Andrea Marín Castro](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

andrea.marincastro@ucr.ac.cr

Etiquetas: [academia universitaria de emeritas y emeritos](#).